

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 30 de 1984

Visto el presente expediente n° 2198/83 del Registro de Departamento de Compras, por el que se tramita la / Licitación Privada n° 648/83, "In Situ" a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y reparación de los acondicio- nadores de aire instalados en el Juzgado Federal de Primera ins- tancia de La Rioja, durante el período comprendido entre el 1<sup>a</sup> de febrero y el 31 de diciembre del año en curso, y considerando:

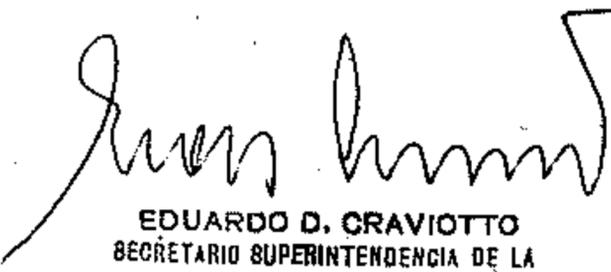
Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia n° 1977/83 de fecha 22 de diciembre ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs 29.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto / por Acordada n° 44/83 y Resolución n° 1984/83,  
SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29- las ofertas nros: 1,2,3, 4,5 y 6.

2°.- Declarar desierta la Licitación Privada n° 648/83 -por falta de ofertas válidas- y autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado -teniendo en cuenta lo expresado en el dictamen de fs. 29 por la Citada Comisión.-

3°.- Regístrese y Devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.